



ADENDA AL PLAN DOCENTE ADAPTADO A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL DECRETO DE ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19

Fecha de actualización: 22/04/2020

CENTRO: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

TITULACIÓN: 0817 GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA (RAMA INDUSTRIAL)

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA

ASIGNATURA: 501110 ELECTRÓNICA DE VEHÍCULOS

PERSONA QUE ELABORA EL PLAN DOCENTE: Carlos J. García Orellana

CORREO ELECTRÓNICO: cjgarcia@unex.es

Ante la situación generada por la declaración gubernamental del estado de alarma por COVID-19 mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se establece la nueva metodología de enseñanza y sistema de evaluación que a continuación se detalla:

METODOLOGÍAS DOCENTES NO PRESENCIALES	
CLASES VIRTUALES SÍNCRONAS	<ul style="list-style-type: none">● Clases expositivas en directo● Prácticas remotas
CLASES VIRTUALES ASÍNCRONAS	<ul style="list-style-type: none">● Creación de vídeos cortos subidos al campus virtual● Prácticas remotas
TRABAJOS AUTÓNOMOS	Sí

TUTORÍAS

TUTORÍAS VIRTUALES SÍNCRONAS

Sí

TUTORÍAS VIRTUALES ASÍNCRONAS

Sí

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los sistemas de evaluación se adaptan a las nuevas metodologías y actividades docentes realizadas como se describe a continuación:

Estos nuevos criterios de evaluación solamente se aplicarán en caso de no ser posible la realización del examen final de forma presencial. En caso de poder realizar los exámenes de forma presencial se aplicarán los recogidos en el Plan Docente original. Esto es debido a que la asignatura se ha impartido prácticamente con normalidad, ya que las clases teóricas se han seguido impartiendo por videoconferencia, las prácticas se han realizado de forma remota a través de un interfaz web y los alumnos han recibido sesiones de tutoría cuando lo han necesitado.

Los nuevos criterios pretenden seguir la recomendación de Rectorado de la UEx en el sentido de ponderar algo más la evaluación continua, pero también tienen en cuenta que la asignatura se ha impartido con cierta normalidad como se ha comentado anteriormente,

Estos nuevos criterios serían:

- Preparación y realización de actividades prácticas: Supondrán un 40% de la calificación final. Hasta la suspensión de las clases se habían realizado 2 de las 5 prácticas programadas, suponiendo estas dos prácticas un 10% de la calificación final, el otro 30% corresponderá a la preparación y realización remota de las otras 3 prácticas.

- Prueba teórica de seguimiento: Supondrá un 20% de la calificación final y consistirá en un test acerca de los conocimientos teóricos adquiridos. Este test se realizará a través del campus virtual fuera del periodo de exámenes, previo acuerdo con los alumnos.

- Examen final: Supondrá un 40% de la calificación final. El examen podrá estar formado por una única prueba o varias pruebas y en él se evaluarán los aspectos teóricos y prácticos de la asignatura.

Será necesario obtener, al menos, una calificación de 4,0 puntos (sobre 10 puntos) en cada una

de estas actividades de evaluación.

Tipo de actividad	Porcentaje
Actividades relacionadas con la clase virtual síncrona: (Resolución de cuestionarios, asistencia, etc.)	20%
Actividades relacionadas con la clase virtual asíncrona: (Visualización de videos, lectura de documentos, resolución de cuestionarios, etc.)	30%
Actividades de evaluación desarrolladas en la formación presencial previa	10%
Prueba final	40%

Carlos J. García Orellana